

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINERÍA – FOFIM

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° FOFIM/AI/INF/CON N° 001/2024, "Auditoría de confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno, correspondiente a la gestión 2023 del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM".

El objetivo del examen, es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM al 31 de diciembre de 2023, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y si el Control Interno relacionado con la presentación de la información financiera, se encuentra diseñado e implantado en las actividades y operaciones de la Entidad.

En el presente Informe de Auditoría se reportan los resultados del examen practicado a la confiabilidad de los registros financieros, así como la evaluación del diseño e implementación del sistema de control interno de la entidad y las deficiencias de control interno emergente de la evaluación de la confiabilidad de los registros financieros.

Con relación a los resultados sobre el examen practicado a la confiabilidad de los estados financieros, así como las deficiencias emergentes de dicho examen, serán reportados en otro informe de auditoría a ser emitido en el mes de febrero de la gestión 2024, conforme lo señalado en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobados mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

El objeto de análisis constituye los registros contables de las operaciones presupuestarias, patrimoniales y financieras generadas por la entidad a través del sistema informático SIGEP durante la gestión 2023, cuya información y documentación evaluada corresponde a los siguientes registros:

- Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21
- Comprobantes de Ejecución de Gastos C-31

De acuerdo al acápite 2. "Resultados del examen" del presente informe, establecemos que los Registros Financieros relacionados a Comprobantes de Ejecución de Recursos C-21 y Comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos C-31, presentan información presupuestaria, financiera y contable confiable al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2023, así como un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contable útil, oportuna y confiable. Contraloría General del Estado. Considerando que el Fondo de Financiamiento para la Minería – FOFIM, cumplió con las Resoluciones mencionadas precedentemente.

La Paz, 15 de enero de 2024